

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Concepción, Antioquia, veintidós (22) de julio de dos mil veintidós
(2022)

Proceso	<i>Ejecutivo</i>
Demandante	<i>Camilo Henao Castaño</i>
Demandado	<i>Annir de Jesús Osorio Castaño</i>
Radicado	<i>05206-40-89-001-2018-00066</i>
Providencia	<i>Sustanciación N° 239</i>
Asunto	<i>Nombra perito</i>

Teniendo en cuenta lo informado por el perito nombrado y por encontrar justificada su negativa para aceptar el cargo, se designa como nuevo perito al señor Juan David Botero gerencia@aybinmobiliaria.com quien se ubica en el celular 3216380834 correo electrónico gerencia@aybinmobiliaria.com.

Para que rinda su dictamen, señálesele el término de quince (15) días y se fijan provisionalmente los honorarios y gastos en la suma de \$600.000.

NOTIFÍQUESE

BERNARDO SIERRA GONZÁLEZ

JUEZ

Firmado Por:

Bernardo Sierra Gonzalez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Concepcion - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **39002cf9dcd8cae15a7e7bc2cd66150519d6b02f40f5fc4f19519e707d50f41b**

Documento generado en 22/07/2022 04:53:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>